

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL PROYECTO ALAMEDA LAS NIEVES EN GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROponentes
VLADIMIR POLO PAZ
CONSORCIO ALAMEDAS GIRON
JAVIER J PEREIRA A
CONSORCIO PORVENIR
CONSORCIO INTERDESARROLLO
CONSORCIO LAS NIEVES 2015
GNG INGENIERIA S.A.S
CONSORCIO INTERCONTROL GIRON
CONSORCIO ARENAS BAC

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye:

PROponentes	CUMPLE	NO CUMPLE
VLADIMIR POLO PAZ	X	
CONSORCIO ALAMEDAS GIRON		X
JAVIER J PEREIRA A	X	
CONSORCIO PORVENIR		X El Proponente no allego en debida forma la documentación solicitada como subsanable, toda vez que el formato FTGRI23 de la sociedad Covil SAS y el formato FTGRI24 de Nolher Orjuela no fueron diligenciados en su totalidad de acuerdo con lo solicitado en el capítulo VI de los términos de la invitación FNT-091-2015
CONSORCIO INTERDESARROLLO		X
CONSORCIO LAS NIEVES 2015		X
GNG INGENIERIA S.A.S		X El Proponente adjunta póliza de garantía de seriedad para otro proceso de selección (FNT-085-2015), por esta razón el valor asegurado no concuerda ni el objeto de la garantía con lo solicitado en los términos de la invitación FNT-091-2015

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

CONSORCIO INTERCONTROL GIRON		X
CONSORCIO ARENAS BAC		X

El proponente CONSORCIO ALAMEDAS GIRON, CONSORCIO INTERDESARROLLO, CONSORCIO LAS NIEVES 2015, no allegaron la documentación requerida como subsanable solicitada mediante publicación en la página WEB el día 3 de diciembre de 2015, con lo cual incurren en causal de rechazo de acuerdo con los términos de la invitación FNT-091-2015 numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, literal g.:

"g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR." (Negrita y subraya fuera del texto)

El proponente CONSORCIO INTERCONTROL GIRON, no allego en el término previsto por FONTUR la documentación requerida como subsanable solicitada mediante publicación en la página WEB el día 3 de diciembre de 2015, en la cual se estableció como término para allegar la documentación subsanable, el día 9 de diciembre de 2015, y de acuerdo con la información recibida por el área de Correspondencia de FIDUCOLDEX S.A., el proponente radico la documentación subsanable el día 10 de diciembre de 2015 a las 9:53:55 AM bajo el numero E-2015-59626, con lo cual incurre en causal de rechazo de acuerdo con los términos de la invitación FNT-091-2015 numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, literal g.:

"g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR." (Negrita y subraya fuera del texto)

El proponente CONSORCIO ARENAS BAC, allego la propuesta extemporánea, toda vez que de acuerdo con los términos de la invitación FNT-091-2015 Capítulo 2, numeral 2.1 Cronograma, la fecha y hora de cierre era el día 30 de noviembre a las 10:00 AM en FIDUCOLDEX S.A. y de acuerdo con la información recibida por el área de Correspondencia de FIDUCOLDEX S.A., la propuesta fue radicada el día 30 de noviembre de 2015 a las 10:30:05 AM con el numero E-2015-58731, con lo cual incurre en causal de rechazo de acuerdo con los términos de la invitación FNT-091-2015 numeral 3.1.6. Causales de Rechazo, literal d.:

"d. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente."

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

La verificación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-091-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-091-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	VLADIMIR POLO PAZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-091-2015, se concluye lo siguiente:

1. CONSORCIO INTERDESARROLLO.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado ARM CONSULTING LTDA no subsana la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros comparativos años 2014-2013 legibles.
- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados legibles.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal comparativo años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados legibles.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

2. CONSORCIO INTERCONTROL GIRON.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado JASEN CONSULTORES S.A.S. no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento estados financieros comparativos años 2014-2013 suscritos por representante legal, contador y revisor fiscal sin poder validarse frente al certificado de existencia y representación legal representante legal y revisor fiscal designado.
- ✓ Presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados suscritos por representante legal, contador y revisor fiscal sin poder validarse frente al certificado de existencia y representación legal representante legal y revisor fiscal designado.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal comparativo años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.
- ✓ Presento copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes junta central de contadores del revisor fiscal Maria Gladys Rincón sin poder validarse frente al certificado de existencia y representación legal revisor fiscal designado.
- ✓ No presento certificado de existencia y representación legal con la totalidad de las hojas, lo cual no permitió validar representante legal y revisor fiscal designado.

Así mismo el consorciado ENRIQUE DAVILA LOZANO - EDL S.A.S. no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento estados financieros comparativos años 2014-2013 suscritos por representante legal, contador y revisor fiscal sin poder validarse frente al certificado de existencia y representación legal representante legal y revisor fiscal designado.
- ✓ Presento nota 10 con valor diferente al expresado en los estados financieros comparativos años 2014-2013, así mismo las notas a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados fueron suscritas por representante legal, contador y revisor fiscal sin poder validarse frente al certificado de existencia y representación legal representante legal y revisor fiscal designado.
- ✓ Presento dictamen del revisor fiscal comparativo años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados sin poder validarse frente al certificado de existencia y representación legal revisor fiscal designado.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

- ✓ Presento copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes junta central de contadores del revisor fiscal Luis Fernando Camargo sin poder validarse frente al certificado de existencia y representación legal revisor fiscal designado.
- ✓ No presento certificado de existencia y representación legal con la totalidad de las hojas, lo cual no permitió validar representante legal y revisor fiscal designado.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

3. GNG INGENIERIA S.A.S.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal comparativo años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

4. JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

5. VLADIMIR POLO PAZ.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

6. CONSORCIO ALAMEDAS GIRON.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado CONSTRUMARCA LTDA no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento balance general comparativo años 2014-2013 con el valor en la cuenta utilidad del ejercicio diferente al expresado en el estado de resultados comparativo años 2014-2013.
- ✓ Presento estados financieros comparativos años 2014-2013 suscrito por revisor fiscal diferente al designado en certificado de existencia y representación legal presentado.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 con el detalle de la totalidad de las cuentas contenidas en los estados financieros comparativos años 2014-2013.
- ✓ Presento dictamen del revisor fiscal comparativo años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados suscrito por revisor fiscal diferente al designado en certificado de existencia y representación legal presentado.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal que suscriban y dictaminen estados financieros comparativos años 2014-2013.

Así mismo el consorciado ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.
- ✓ No presento certificado de antecedentes junta central de contadores del contador Farly Eduard Ríos con vigencia al cierre de propuestas.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

7. CONSORCIO PORVENIR.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado NOLHER ORJUELA PEDRAZA no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

8. CONSORCIO LAS NIEVES 2015.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado DIEGO FONSECA CHAVEZ no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 con el detalle de la totalidad de las cuentas contenidas en los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

Así mismo el consorciado JUAN CARLOS ROA ROJAS no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento notas 5, 9, 12 y 13 comparativas años 2014-2013 con valor diferente al expresado en los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

CERTIFICACION DEL CONOCIMIENTO DEL LUGAR

PROponentes	Verificación
VLADIMIR POLO PAZ	CUMPLE
CONSORCIO ALAMEDAS GIRON	CUMPLE
JAVIER J PEREIRA A	CUMPLE
CONSORCIO INTERCONTROL GIRON	CUMPLE
CONSORCIO PORVENIR	CUMPLE
CONSORCIO INTERDESARROLLO	CUMPLE
CONSORCIO LAS NIEVES 2015	CUMPLE
GNG INGENIERIA S.A.S	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE

PROponentes	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERDESARROLLO (Jorge Alvaro Sanchez Blanco 50% - ARM Consulting LTDA 50%)</p>	<p>NOTA: No presenta el formulario de experiencia específica del proponente – Anexo 6. La experiencia fue verificada en orden de foliación.</p> <p>Experiencia acreditada por ARM Consulting LTDA, mediante la presentación de certificación emitida por la alcaldía de Puerto Gaitán, Meta, firmada por William Oswaldo Morales Rojas (folios 196-200), copia del documento consorcial, (folios 201-203), copia del acta de terminación del contrato de interventoría (folios 204-207) y copia del contrato No 141 de 2010, cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los estudios, diseños, gestión social y ambiental de las fases 1 y 2 y construcción de la fase 1 del observatorio ambiental, Malecón para la protección y preservación del Río manacacias del Municipio de Puerto Gaitán en el departamento del Meta. Valor del Contrato: \$3.365.082.039.02</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. <p>La experiencia fue ejecutada por el consorcio Interambiental Manacacias,</p>	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>en cual el proponente tuvo una participación del 15%</p> <p>Experiencia acreditada por ARM Consulting LTDA, mediante la presentación de certificación emitida por el Instituto del Desarrollo del Meta – IDM, (folio 214) firmada por Juan José CasasFranco Medellín, copia del acta de terminación del contrato (folio 216-219), copia del contrato de consultoría No. 0400 de 2009 (folios 220-248).El objeto del contrato fue: interventoría técnica, administrativa, financiera y presupuestal a segundo segmento de obras contratadas y por contratar por parte del Instituto de Desarrollo del Meta. Valor del Contrato: \$ 4.919.595.713.20</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. <p>OBSERVACIÓN: La copia del contrato está incompleta y no es legible.</p> <p>NOTA: El proponente Jorge Alvaro Sanchez Blanco no acredita experiencia, de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación numeral "4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE Si un miembro del proponente plural no demuestra tener experiencia, de acuerdo con los requisitos aquí establecidos, se considerara que el proponente plural es NO HÁBIL". Por lo anterior no CUMPLE</p>	
<p>GNG INGENIERIA S.A.S</p>	<p>Experiencia acreditada mediante la presentación de certificación emitida por la Alcaldía Tocancipa, firmada por Marla Patricia Barbosa Pallares (folio 65), copia del documento consorcial (folio 66), copia del contrato No. 271 de 2011 (folio 67-77), copia del acta de liquidación del contrato (folio 78-79), copia del acta de recibo del contrato No. 249 de 2011, sobre el que se ejerció la interventoría (folio 80-83). El objeto del contrato fue: consultoría técnica para la interventoría técnica, administrativa y financiera de la ampliación, construcción y pavimentación del anillo vial Verganzo segunda etapa en el Municipio de Tocancipa. Valor del Contrato: \$ 1.071.250.790.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Intertocancipa, en el cual el proponente tuvo una participación del 95%</p> <p>Experiencia acreditada mediante la presentación de copia de certificación emitida por IDR (folio 107-110), firmada por María Jesús Ortiz Quintero y Alejandra Ocampo Mora, copia del contrato No. 106 de 2009 (86-87), copia del acta de terminación del contrato de interventoría (folio 88), copia del acta de recibo final de contrato (folio 89-90), copia del acta de recibo final del contrato No. 111 de 2009 sobre el que se ejerció la interventoría (folio 91-94), el objeto del contrato</p>	<p>CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>fue: contratar por el sistema de precio global fijo la interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras de construcción de la segunda etapa del parque zonal la Tingua-Tibanica. Valor del Contrato: \$ 255.271.321.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. 	
<p>CONSORCIO INTERCONTROL GIRON (Jasen Consultores SAS 50% y Enrique Dávila Lozano 50%)</p>	<p>Experiencia acreditada mediante presentación de certificación emitida por INCO-Instituto Nacional de Concesiones, firmada por Gloria Beatriz Alvarez Jaime (folio 84-88) en la que informa la ejecución del contrato BGG-005—05, cuyo objeto fue: ejecutar para el Instituto la interventoría técnica, financiera y operativa de la etapa de preconstrucción y construcción del contrato de concesión GG-040-2004n Concesión Bogotá – Girardot. Valor del contrato: \$8.552.787.844.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo <p>OBSERVACIONES: El contrato fue ejecutado por el Consorcio EDL Ltda-DIS S.A-IPC S.A, no se logró establecer la participación del proponente en el mismo. No remite copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del documento consorcial a fin de establecer la participación del proponente en el mismo. Allegar copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</p> <p>Experiencia acreditada mediante presentación de certificación emitida por la Gobernación de Santander, firmada por Fabiola Figueredo Hurtado (folio 89-93), copia del acta final de contrato No. 2025 de 2009 (folio 94-98) copia del contrato No. 2025 de 2009 (folio 99-103), cuyo objeto fue: interventoría a la rehabilitación de la vía la Renta-San Vicente sector K26+000 al K44+000, del municipio de San Vicente de Chucurí, departamento del Santander. Valor del contrato: \$1.354.843.088.00</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo <p>OBSERVACIONES: El contrato fue ejecutado por el Consorcio JM, no se logró establecer la participación del proponente en el mismo toda vez que la información sobre las participaciones en el consorcio difieren en el contrato y en la certificación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del documento consorcial mediante el cual se posible establecer la participación del proponente en la experiencia presentada.</p> <p>NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</p>	
<p>CONSORCIO LAS NIEVES 2015 (Diego Fonseca Chávez 60% - Juan Carlos Roa Rojas 40%)</p>	<p>Experiencia acreditada por Juan Roa Rojas y Diego Fonseca Chavez, mediante presentación de copia del contrato de interventoría de No. 103 de 2013 (folio 59-62), copia del documento de unión temporal (folio 63-64), copia del acta de terminación y recibo del contrato y presentación de la copia del acta del acta final y de liquidación, el objeto del contrato fue: realizar la interventoría técnica y el seguimiento administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental a la construcción de la institución educativa Misael Pastrana Borrero de municipio de Salado blanco Huila. Valor del Contrato: \$ 261.608.652.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras en edificaciones. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Consorcio Salado blanco, en el cuál el participante tuvo una participación del 100%</p> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia. Lo anexos técnicos allegados están incompletos y no permiten evidenciar interventoría sobre obras de espacio público o urbanismo.</p> <p>SUBSANAR: Allegar anexos técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p><i>trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>Experiencia acreditada por Diego Fonseca Chavez, mediante presentación de copia del contrato No. IDU-067 de 2009 (folio 73-81), certificación emitida por el IDU, firmada por Carolina Jackeline Barbanti Mansilla (folio 82-85), copia del acta de terminación del contrato (folio 86) y copia del acta de recibo final de obra al contrato No. 066 de 2009, sobre el que se ejerció la interventoría (folio 89-94), el objeto del contrato fue: Interventoría técnica técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental, para la construcción de la avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Av San Juan Bosco (Ac 170) desde avenida Boyacá hasta avenida Cota (Ak 91), correspondientes respectivamente a las obras con código de obra 101 y 107 del acuerdo 180 de 2005 de valorización, en Bogotá D.C. Valor del Contrato: \$4.761.160.509.00</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Consorcio CRA-DIEGO FONSECA, en el cuál el participante tuvo una participación del 50%.</p>	
	<p>Experiencia acreditada mediante la presentación de un certificado de contratación (folios 98 – 99 - 100) informando la ejecución del contrato de interventoría de licitación pública No 002 de 2009, emitido por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, cuyo objeto fue: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que tiene por objeto realizar las actividades de construcción, mantenimiento, adecuación, y/o mejoramiento de la infraestructura deportiva así como la elaboración de los Estudios Técnicos y Diseños en las Zonas Recreativas o Parques Rurales y Urbanos del Municipio de Soacha – Cundinamarca. Valor del Contrato: \$ 402. 364.435.56</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a infraestructura deportiva. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Nolher Orjuela Pedraza, en el cuál el participante tuvo una participación del 50%.</p> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>No remite copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

<p>CONSORCIO PORVENIR (Nolher Orjuela Pedraza 70% - Covil Ingeniería SAS 30%)</p>	<p>de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Remite copia del contrato de interventoría No. 02 de 2009 y copia del acta de terminación final a contrato de interventoría. Fue posible verificar las actividades acreditadas en la experiencia de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>Experiencia acreditada mediante la presentación de certificado contrato de interventoría (folios 101 – 102 – 103 – 104 – 105 – 106 – 107 – 108 – 109), emitido por Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá, cuyo objeto fue: Interventoría para la ejecución de obras para rehabilitación de zonas de preservación y manejo ambiental del canal Rio Fucha, tramo entre avda 27ª a transversal 50-Bogotá D.C. Contrato de obra No 1-01-30100-563-2003.</p> <p>Valor del Contrato: \$ 320.461.020.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a infraestructura ambiental <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por COVILCO LTDA.</p> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>No remite copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Remite copia del contrato de interventoría No. 1-15-33100-281-2004 y copia del acta de entrega y recibo final. Fue posible verificar las actividades acreditadas en la experiencia de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA 1: La experiencia es acreditada por la firma COVILCO LTDA Nit. 830.081.078-1 esta firma no hace parte de ninguna de las firmas integrantes del Consorcio Porvenir. Verificada la certificación de cámara y comercio es una persona jurídica diferente a las integrantes del Consorcio.</p> <p>NOTA 2: El proponente Covil Ingeniería SAS no acredita experiencia, de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación numeral "4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE Si un miembro del proponente plural no demuestra tener experiencia, de acuerdo con los requisitos aquí establecidos, se considerara que el proponente plural es NO HÁBIL". Por lo anterior no CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
---	--	------------------

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

<p style="text-align: center;">JAVIER J PEREIRA A</p>	<p>Experiencia acreditada mediante la presentación de acta de liquidación (folios 40 – 41 – 42 por mutuo acuerdo del contrato No 001 de 2012, Contrato de Interventoría No 001/2012 celebrado entre Noriega Campiño & Cia en C y Javier José Pereira Areiza para la Interventoría Técnica y Administrativa para las Obras de Urbanismo del Centro Comercial San Gil Plaza (folios 43 – 44 – 45 – 46 – 47), Licencia de Construcción No 1721 – Planeación Municipal San Gil (folios 48 – 49), cuyo objeto fue: La interventoría técnica y administrativa para las obras de urbanismo del Centro Comercial San Gil Plaza. Valor del Contrato: \$ 970.000.000.00</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo. <p>OBSERVACIÓN: El acta de liquidación y las copias aportadas del contrato no son claras con el valor del mismo. Los anexos técnicos allegados están incompletos y no permiten evidenciar las actividades realizadas por la interventoría sobre las obras ejecutadas de espacio público o urbanismo.</p> <p>SUBSANAR: Remitir copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de entrega final y copia de las pólizas del contrato de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Remite copia del acta de recibo final del contrato No. 001 de 2012, copia del otrosí modificatorio del contrato, copia del pagare No. 01 y copia de la licencia de construcción No. 1721 de 2012.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p style="text-align: center;">CONSORCIO ALAMEDAS GIRON (Construmarca Ltda 50% - Elberto Adilio Rodriguez Gómez 50%)</p>	<p>Experiencia acreditada mediante la presentación del Acta de Recibo Final de Interventoría emitida por la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Girón – Santander (folios 91 - 92), Contrato de Interventoría No 512, emitido por la Alcaldía de Girón – Santander (folios 93 – 94 – 95 – 96 – 97), y un Acta Adicional No 1 en Valor y Plazo al Contrato de Interventoría No 512 de 2011 (folios 98 – 99 – 100), firmada por el alcalde, cuyo objeto fue: Interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra cuyo objeto es la construcción de obras de urbanismo para el proyecto Ciudadela Nuevo Girón en el componente vías, parqueaderos, sardineles, sumideros, canaletas y muros de estabilización de taludes, en el municipio de San Juan Girón. Valor del Contrato: \$ 163.542.600.00.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Construmarca, en el cuál el participante tuvo una participación del 100%.</p> <p>Experiencia acreditada mediante la presentación de copia del contrato 2008-CC-20-427 emitido por la Gobernación de Antioquia (folios 101 –</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>102 – 103), Certificación de Contrato (folios 104 – 105) emitido por la secretaría de infraestructura física, Acta de Liquidación (folios 106 – 107 – 108 – 109 – 110 – 111) emitida por la secretaría de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia, cuyo objeto fue: Interventoría, Técnica, Administrativa y Ambiental para la pavimentación de la vía Ituango – Libano – Pesacadero. Valor del contrato: \$ 2.892.756.745.00.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Elberto Rodriguez Gomez, en el cuál el participante tuvo una participación del 50%.</p>	
<p style="text-align: center;">VLADIMIR POLO PAZ</p>	<p>Experiencia acreditada mediante contrato de interventoría No 071 de 2006 celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano y el Consorcio Kasap (Vladimir Polo Paz 50% y Jaime Garzón Chica 50%) (folios 41 – 42 – 43 – 44 – 45 – 46 – 47 – 48 – 49 – 50 – 51 – 52 – 53), Acta 18 de mayor prestación de interventoría en obra (folios 54 y 55) Acta 21 de mayor prestación de interventoría en obra No 2 (folios 56 – 57 – 58), Acta No 28 de mayor prestación de interventoría en obra No 3 (folios 58 y 59), Certificación de Contrato firmado por la Directora Técnica de Mantenimiento del IDU (folios 60 y 61), Acta No 35 de recibo final y liquidación del contrato de interventoría (folios 62 – 63 – 64 – 65), cuyo objeto fue: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Social para el convenio administrativo de Espacio Público No 028-IDU-IDIPRON-2006. Valor del Contrato: \$ 3.781.583.325.00</p> <p>Actividades Desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio publico <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Vladimir Polo Paz, en el cuál el participante tuvo una participación del 50%.</p> <p>Experiencia acreditada mediante Acta de Terminación de Obra, emitida por el Ministerio de Cultura – Grupo Protección (folios 83 – 84 – 85 – 86 – 87 – 88 – 89 – 90 – 91 – 92) firmada por el supervisor del grupo de proyección, Contrato de Interventoría No 2593/13 celebrado entre el Ministerio de Cultura y Vladimir Polo Paz, cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra resultante de la Licitación Publica MC-LP-014 de 2013, cuyo objeto es: “contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras para la recuperación del espacio público de la Plaza de San Francisco y de la carrera primera, sector albarrada norte (comprendida entre la plaza de la Concepción y la Plaza San Francisco) en el Sector Antiguo de Santa Cruz de Mompox. Valor del contrato: \$ 908.988.895.00</p> <p>Actividades Desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio publico 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015
PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA**

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p align="center">CONSORCIO INTERDESARROLLO (Jorge Alvaro Sanchez Blanco 50% - ARM Consulting LTDA 50%)</p>	<p>Título Profesional: Ingeniera Civil Nombre: Martha Isabel Alvarado Jimenez Exp. Tarjeta Profesional: 10/05/1995 Presenta carta de intención: NO</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>
	<p>NOTA: No presenta el formulario Profesionales Claves Anexo 7. La experiencia fue verificada en orden de foliación.</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el Consorcio InterUrbanismo 2014, firmada por Mauricio Romero Vargas (folio 274), en la que informa cargo como directora de interventoría, remite copia del acta de terminación del contrato de interventoría (folio 275-276), cuyo objeto fue: interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental para la construcción primera fase alameda peatonal Caño Hondo en Castilla La Nueva-Meta. Acredita 4 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$165.924.892.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. <p>Certificación emitida por el Consorcio Integrales, firmada Edwin Fabián Henao Camargo, (folio 277) en la que informa cargo como directora de interventoría, copia del acta de terminación de la interventoría en el marco del contrato No. 400 de 2009 cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, financiera y presupuestal a segundo segmento de obras contratadas y por contratar por parte del Instituto de Desarrollo del Meta. Acredita 14 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$4.919.595.713.20</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. 	
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Yimmy Alexander Corredor Camargo Exp. Tarjeta Profesional: 21/03/1996 Presenta carta de intención: NO</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>NOTA: No presenta el formulario Profesionales Claves Anexo 7. La experiencia fue verificada en orden de foliación.</p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el Consorcio InterUrbanismo 2014, firmada por Mauricio Romero Vargas (folio 274), en la que informa cargo como residente de interventoría, remite copia del acta de terminación del contrato de interventoría (folio 275-276), cuyo objeto fue: interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental para la construcción primera fase alameda peatonal Caño Hondo en Castilla La Nueva-Meta. Acredita 4 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$165.924.892.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. <p>Certificación emitida por el Consorcio Interambiental Manacacias, firmada por José Jairo Jaramillo Muriel (folio 315) en la que informa cargo como residente de interventoría y copia del acta de terminación del contrato No. 141 de 2010 (folio 316-317), cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los estudios, diseños, gestión social y ambiental de las fases 1 y 2 y construcción de la fase 1 del observatorio ambiental, Malecón para la protección y preservación del Río manacacias del Municipio de Puerto Gatián en el departamento del Meta. Acredita 48 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$3.365.082.039.02</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. 	
--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
GNG INGENIERIA S.A.S	<p>Título Profesional: Ingeniera Civil Nombre: Liliana Astrid Sanchez Mercado Exp. Tarjeta Profesional: 17/10/1996 Presenta carta de intención: SI</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el Consorcio Intercancipa, firmada por Antonio Rafael Gonzalez (folio 104) en la que informa cargo como directora de interventoría, certificación emitida por la Alcaldía Tocancipa, firmada por Marla Patricia Barbosa Pallares (folio 105), copia del documento consorcial (folio 66), copia del contrato No. 271 de 2011 (folio 67-77), copia del acta de liquidación del contrato (folio 78-79), copia del acta de recibo del contrato No. 249 de 2011, sobre el que se ejerció la interventoría (folio 80-83). El objeto del contrato fue: consultoría técnica para la interventoría técnica, administrativa y financiera de la ampliación, construcción y pavimentación del anillo vial Verganzo segunda etapa en el Municipio de Tocancipa. Acredita 25 meses de experiencia en el</p>	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>cargo. Valor del Contrato: \$ 1.071.250.790.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo <p>Certificación emitida por GNG Ingeniería SAS, firmada por Jorge Gómez Falla, (folio 106) en la que informa cargo como directora de interventoría, certificación emitida por IDR (folio 107-110), firmada por Maria Jesús Ortiz Quintero y Alejandra Ocampo Mora, copia del contrato No. 106 de 2009 (86-87), copia del acta de terminación del contrato de interventoría (folio 88), copia del acta de recibo final de contrato (folio 89-90), copia del acta de recibo final del contrato No. 111 de 2009 sobre el que se ejerció la interventoría (folio 91-94), el objeto del contrato fue: contratar por el sistema de precio global fijo la interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras de construcción de la segunda etapa del parque zonal la Tingua-Tibanica. Acredita 9 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 255.271.321.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. <p>Título Profesional: Ingeniera Civil Nombre: Doris Xiomara Castañeda Exp. Tarjeta Profesional: 25/09/2000 Presenta carta de intención: SI</p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el Consorcio Intercancipa, firmada por Antonio Rafael Gonzalez (folio 118) en la que informa cargo como residente de interventoría, certificación emitida por la Alcaldía Tocancipa, firmada por Marla Patricia Barbosa Pallares (folio 119), copia del documento consorcial (folio 66), copia del contrato No. 271 de 2011 (folio 67-77), copia del acta de liquidación del contrato (folio 78-79), copia del acta de recibo del contrato No. 249 de 2011, sobre el que se ejerció la interventoría (folio 80-83). El objeto del contrato fue: consultoría técnica para la interventoría técnica, administrativa y financiera de la ampliación, construcción y pavimentación del anillo vial Verganzo segunda etapa en el Municipio de Tocancipa. Acredita 25 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 1.071.250.790.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo <p>Certificación emitida por GNG Ingeniería SAS, firmada por Jorge Gómez Falla, en la que informa cargo como residente de interventoría (folio 120), certificación emitida por IDR firmada por Maria Jesús Ortiz Quintero y Alejandra Ocampo Mora (folio 121-124), copia del contrato No. 106 de 2009 (86-87), copia del acta de terminación del contrato de interventoría</p>	
--	--	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>(folio 88), copia del acta de recibo final de contrato (folio 89-90), copia del acta de recibo final del contrato No. 111 de 2009 sobre el que se ejerció la interventoría (folio 91-94), el objeto del contrato fue: contratar por el sistema de precio global fijo la interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras de construcción de la segunda etapa del parque zonal la Tingua-Tibanica. Acredita 9 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 255.271.321.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público. 	
--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERCONTROL GIRON (Jasen Consultores SAS 50% y Enrique Dávila Lozano 50%)</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Armando Enrique Castillo Curiex Exp. Tarjeta Profesional: 13/05/1993 Presenta carta de intención: NO SUBSANAR: Allegar carta de intención de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. " Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el Consorcio Jasen- Castillo, firmada por Roselina Gonzalez de Gonzalez, en la que informa cargo como director de interventoría (folio 111), copia de certificación emitida por INVIAS territorial Cundinamarca (folio 112-114) y copia del acta de liquidación final de interventoría (folio 115-118), el objeto del contrato fue: interventoría para el mantenimiento de la carretera Girardot – Bogotá PR0-000 al PR52+000 y variante de Girardot ruta 4005. Acredita 9 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 244.549.692.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo <p>Certificación emitida por EL Consorcio InterGuajira 2011, firmada por Shirley Castillo Curieux, en la que informa cargo como director de interventoría (folio 119), copia de certificación emitida por la gobernación de Antioquia, firmada por Alejandra Gallego Pelaez (folio 120-122), en la que informa la ejecución del contrato No 0741 de 2011, cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra construcción y pavimentación de la carretera Badillo (Cesar) – San Juan de Cesar (Guajira) Sector PR38+250 – PR52+674, ruta 49.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>Acredita 10 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 767.577.527.40</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo <p>OBSERVACIÓN: No se encuentra relación entre el objeto contratado y la entidad contratante para la que se ejecutó el contrato. No remite copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato a fin de establecer la relación entre el objeto contratado y la entidad contratante para la que se ejecutó el contrato, acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. <i>"Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	
	<p>Título Profesional: Ingeniería Civil Nombre: Álvaro Orlando de Jesús Guzman Zarama Exp. Tarjeta Profesional: 21/11/1979 Presenta carta de intención: NO</p> <p>SUBSANAR: Allegar carta de intención de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. <i>"Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el Consorcio JM, informando cargo como ingeniero residente de interventoría, firmada por Sirley Castillo Curiex (folio 140), certificación emitida por la Gobernación de Santander, firmada por Fabiola Figueredo Hurtado (folio 89-93), copia del acta final de contrato No. 2025 de 2009 (folio 94-98) copia del contrato No. 2025 de 2009 (folio 99-103), cuyo objeto fue: interventoría a la rehabilitación de la vía la Renta-San Vicente sector K26+000 al K44+000, del municipio de San Vicente de Chucurí, departamento del Santander. Acredita 32</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	meses de experiencia en el cargo. Valor del contrato: \$1.354.843.088.00 Actividades acreditadas: ➤ Interventoría a obras de urbanismo	
--	--	--

PROponentes	Certificación	Verificación
<p>CONSORCIO LAS NIEVES 2015 (Diego Fonseca Chávez 60% - Juan Carlos Roa Rojas 40%)</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Diego Fonseca Chávez Exp. Tarjeta Profesional: 23/07/1987 Presenta carta de intención: SI</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, firmada por Gloria Inés Cardona (folio 101-102) informando cargo de director de interventoría y copia del acta de recibo final y liquidación al contrato IDU181-2007 (folio 104107) cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, financiera y socio ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales programa de pavimentos locales grupo 1: localidad de Bosa, Chapinero, Kennedy y Suba en Bogotá D.C. Acredita 09 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 786.134.547.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <p>➤ Interventoría a obras de urbanismo</p> <p>Certificación emitida por el Consorcio CRA-DIEGO FONSECA, firmada por Miguel Archila Guio (folio 199), en la que informa cargo como director de interventoría, copia del contrato No. IDU-067 de 2009 (folio 73-81), certificación emitida por el IDU, firmada por Carolina Jackeline Barbanti Mansilla (folio 82-85), copia del acta de terminación del contrato (folio 86) y copia del acta de recibo final de obra al contrato No. 066 de 2009, sobre el que se ejerció la interventoría (folio 89-94), el objeto del contrato fue: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental, para la construcción de la avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Av San Juan Bosco (Ac 170) desde avenida Boyacá hasta avenida Cota (Ak 91), correspondientes respectivamente a las obras con código de obra 101 y 107 del acuerdo 180 de 2005 de valorización, en Bogotá D.C. Acredita 31 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$4.761.160.509.00</p> <p>Actividades acreditadas:</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>➤ Interventoría a obras de urbanismo</p> <hr/> <p>Título Profesional: Ingeniería Civil Nombre: Ana Maria Torres Melo Exp. Tarjeta Profesional: 15/07/2004 Presenta carta de intención: SI</p> <hr/> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por la Alcaldía municipal de Salado Blanco, firmada por Jorge Raúl Eraso Chavarro, informando cargo como residente de interventoría (folio 114), copia del contrato de interventoría de No. 103 de 2013 (folio 59-62), copia del documento de unión temporal (folio 63-64), copia del acta de terminación y recibo del contrato y presentación de la copia del acta del acta final y de liquidación, el objeto del contrato fue: realizar la interventoría técnica y el seguimiento administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental a la construcción de la institución educativa Misael Pastrana Borrero de municipio de Saladoblanco Huila. Acredita 15 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 261.608.652.00</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>➤ Interventoría a obras en edificaciones.</p> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia. Lo anexos técnicos allegados están incompletos y no permiten evidenciar interventoría sobre obras de espacio público o urbanismo.</p> <p>SUBSANAR: Allegar anexos técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</p> <p>Certificación emitida por el Consorcio B&C-Diego Fonseca, firmada por Diego Fonseca Chávez, informando cargo como residente de interventoría (folio 115), copia del acta de recibo final de interventoría al contrato No. 116 de 2011 suscrito con la Alcaldía Local de la localidad de Suba, (folio</p>	
--	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>116-122), cuyo objeto fue: interventoría de seguimiento técnica, administrativa, legal, social y ambiental que realice el seguimiento sobre el contrato 070 de 2011 y del contrato de los estudios y de construcción de ponto ubicado en la calle 163 B con carrera 54 sobre el canal Córdoba. Acredita 03 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 1.181.882.004.00</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras en urbanismo. 	
--	---	--

PROponentes	Certificación	Verificación
<p style="text-align: center;">CONSORCIO PORVENIR (Nolher Orjuela Pedraza 70% - Covil Ingeniería SAS 30%)</p>	<p>Título Profesional: Arquitecto Nombre: Nolher Orjuela Pedraza Exp. Tarjeta Profesional: 22/04/1998 Presenta carta de intención: NO SUBSANAR: Allegar carta de intención de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. SUBSANACIÓN: Remite carta de intención de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por la alcaldía de Soacha, firmada por Luis Albeiro Cifuentes (folios 124-126), informando cargo como director de interventoría y la ejecución del contrato de interventoría de licitación pública No 002 de 2009, cuyo objeto fue: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que tiene por objeto realizar las actividades de construcción, mantenimiento, adecuación, y/o mejoramiento de la infraestructura deportiva así como la elaboración de los Estudios Técnicos y Diseños en las Zonas Recreativas o Parques Rurales y Urbanos del Municipio de Soacha – Cundinamarca. Acredita experiencia en el cargo de 8 meses y medio. Valor del Contrato: \$ 402.364.435.56</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de infraestructura deportiva. <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>No remite copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. SUBSANACIÓN: Remite copia del contrato de interventoría No. 02 de</p>	<p>CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p style="color: red;">2009 y copia del acta de terminación final a contrato de interventoría. Fue posible verificar las actividades acreditadas en la experiencia de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>Certificación emitida por INCOPLAN, firmada por Fabio Ernesto Villamil Páez (folio 127), en la que informa cargo como director de interventoría y la ejecución de un contrato cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los estudios, diseños, construcción y/o rehabilitación de vías, cicloruta y andenes en las comunas 2 y 6 del municipio de Soacha. Acredita experiencia en el cargo de 19 meses. Valor del contrato: \$ 705.813.020.00</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible verificarlas. <p style="color: red;">OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia.</p> <p style="color: red;">No remite copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p style="color: red;">SUBSANAR: Allegar copia del contrato acompañado de sus soportes técnicos y de la copia del acta de entrega final o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p style="color: red;">SUBSANACIÓN: Allegó copia del contrato No. 928 de 2000 y copia del acta de terminación del contrato, se pudo verificar el cumplimiento de actividades de acuerdo a lo establecido en los términos.</p>	
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Hernán Miguel García Torres Exp. Tarjeta Profesional: 18/11/2004 Presenta carta de intención: NO</p> <p style="color: red;">SUBSANAR: Allegar carta de intención de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p style="color: red;">SUBSANACIÓN: Remite carta de intención de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p>	
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación expedida por el Consorcio Puerto Duro, firmada por Alberto Soleiman Melais (folio 136), en la que informa cargo como residente de obra para el contrato cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción del parque Puerto Duro ubicado en el sector suroriental del centro histórico de la ciudad de Cartagena de Indias. Acredita 4 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$375.276.817.00</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible verificarlas. 	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>No remite copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato acompañado de sus soportes técnicos y de la copia del acta de entrega final o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia del contrato No. 543 de 2010, y copia del del acta de liquidación final del contrato. Fue posible verificar el cumplimiento de actividades de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>Certificación emitida por la alcaldía de Soacha, firmada por Luis Albeiro Cifuentes (folios 124-126), informando cargo como residente de interventoría y la ejecución del contrato de interventoría de licitación pública No 002 de 2009, cuyo objeto fue: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que tiene por objeto realizar las actividades de construcción, mantenimiento, adecuación, y/o mejoramiento de la infraestructura deportiva así como la elaboración de los Estudios Técnicos y Diseños en las Zonas Recreativas o Parques Rurales y Urbanos del Municipio de Soacha – Cundinamarca. Acredita experiencia en el cargo de 8 meses y medio. Valor del Contrato: \$ 402. 364.435.56</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Interventoría a obras de infraestructura deportiva. <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>No remite copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final, o de recibo final o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Remite copia del contrato de interventoría No. 02 de 2009 y copia del acta de terminación final a contrato de interventoría. Fue posible verificar las actividades acreditadas en la experiencia de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p>	
--	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

PROponentes	Certificación	Verificación
<p align="center">JAVIER J PEREIRA A</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: leonel Octavio Fajardo Sanchez Exp. Tarjeta Profesional: 16/02/1983 Presenta carta de intención: SI</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida y firmada por Javier Pereira Areiza, en la que informa cargo de director de interventoría (folio 63), copia de acta de liquidación (folios 40 – 41 – 42 por mutuo acuerdo del contrato No 001 de 2012, Contrato de Interventoría No 001/2012 celebrado entre Noriega Campiño & Cia en C y Javier José Pereira Areiza para la Interventoría Técnica y Administrativa para las Obras de Urbanismo del Centro Comercial San Gil Plaza (folios 43 – 44 – 45 – 46 – 47), Licencia de Construcción No 1721 – Planeación Municipal San Gil (folios 48 – 49), cuyo objeto fue: La interventoría técnica y administrativa para las obras de urbanismo del Centro Comercial San Gil Plaza. Acredita experiencia en el cargo de 18 meses. Valor del Contrato: \$ 970.000.000.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo. <p>OBSERVACIÓN: El acta de liquidación y las copias aportadas del contrato no son claras con el valor del mismo. Los anexos técnicos allegados están incompletos y no permiten evidenciar las actividades realizadas por la interventoría sobre las obras ejecutadas de espacio público o urbanismo.</p> <p>SUBSANAR: Remitir copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de entrega final y copia de las pólizas del contrato de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Remite copia del acta de recibo final del contrato No. 001 de 2012, copia del otrosí modificatorio del contrato, copia del pagare No. 01 y copia de la licencia de construcción No. 1721 de 2012.</p>	
	<p>Título Profesional: Arquitecto Nombre: Jorge Luis Morales Martínez Exp. Tarjeta Profesional: 19/06/1997 Presenta carta de intención: SI</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida y firmada por Javier Pereira Areiza, en la que informa cargo de Residente de interventoría (folio 63), copia de acta de liquidación (folios 40 – 41 – 42 por mutuo acuerdo del contrato No 001 de 2012, Contrato de Interventoría No 001/2012 celebrado entre Noriega Campiño & Cia en C y Javier José Pereira Areiza para la Interventoría Técnica y Administrativa para las Obras de Urbanismo del Centro Comercial San Gil Plaza (folios 43 – 44 – 45 – 46 – 47), Licencia de Construcción No 1721 – Planeación Municipal San Gil (folios 48 – 49), cuyo objeto fue: La interventoría técnica y administrativa para las obras de urbanismo del Centro Comercial San Gil Plaza. Acredita experiencia en el cargo de 18 meses. Valor del Contrato: \$ 970.000.000.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo. <p>OBSERVACIÓN: El acta de liquidación y las copias aportadas del contrato no son claras con el valor del mismo. Los anexos técnicos allegados están incompletos y no permiten evidenciar las actividades realizadas por la interventoría sobre las obras ejecutadas de espacio público o urbanismo.</p> <p>SUBSANAR: Remitir copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de entrega final y copia de las pólizas del contrato de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Remite copia del acta de recibo final del contrato No. 001 de 2012, copia del otrosí modificatorio del contrato y copia del pagare No. 01.</p>	
--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">CONSORCIO ALAMEDAS GIRON (Construmarca Ltda 50% - Elberto Adilio Rodriguez Gómez 50%)</p>	<p>Título Profesional: Arquitecto Nombre: Leonardo Andres Trigos Ibáñez Exp. Tarjeta Profesional: 03/02/2003 Presenta carta de intención: SI</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el consorcio Manos a la Obra ODESUR, firmada por Elberto Rodriguez Gomez (folio 126), en la que informa cargo como Director de Interventoría, cuyo objeto fue: interventoría de las obras de infraestructura de los escenarios deportivos de los municipios de Bello, Copacabana, Sabaneta, Envigado, Rionegro y Guarne para los IX juegos suramericanos 2010, contrato 385 de 2009 – Indeportes Antioquia. Acredita 11 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: No se pudo determinar.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público y urbanismo. <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>SUBSANAR: Remitir copia del contrato deberá estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación o los documentos que evidencien cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p>NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. <i>"Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>Certificación emitida por Construmarca Ltda (folio 127), en la que se informa cargo como Director de Interventoría, cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial en los barrios de las comunas 4, 7 y 8 del municipio de Floridablanca (fase 1), contrato No 08-07-015. Acredita 7 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 89.980.698. NO CUMPLE</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo. <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>SUBSANAR: Remitir copia del contrato, deberá estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación o los documentos que evidencien cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p>NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. <i>"Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	
--	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>Título Profesional: Ingeñero Civil Nombre: Pedro Mauricio Beltran Dulcey Exp. Tarjeta Profesional: 19/08/2004 Presenta carta de intención: SI</p>	
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el consorcio interventoría Bicentenario Distrito Capital (folio 151), en la que informa cargo como Residente de Interventoría, cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, y financiera al contrato de obra del centro bicentenario, memoria, paz y reconciliación de conformidad con el proyecto arquitectónico ganador del concurso SGCM 006 de 2008. Acredita 23 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato \$ 959.718.976.</p> <p>Actividades acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de espacio público y urbanismo. <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>SUBSANAR: Remitir copia del contrato deberá estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación o los documentos que evidencien cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p>NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</p> <p>Certificación emitida por el consorcio Interventorías del Bicentenario (folio 152), en la que informa cargo como Residente de Interventoría, cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el ajuste de diseño a Fase III y construcción del coliseo cubierto bicentenario y reubicación de Zonas Deportivas en la unidad deportiva Alfonso Lopez en el municipio de Bucaramanga. Acredita 11 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 823.959.600.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a obras de urbanismo. <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p style="color: red;">las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia. Aclarar las fechas de experiencia acreditada.</p> <p style="color: red;">SUBSANAR: Remitir copia del contrato deberá estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación o los documentos que evidencien cargo, las actividades desarrolladas y fechas de experiencia acreditada.</p> <p style="color: red;">NOTA: El proponente no allegó documentos objeto de subsanación, incurriendo en una causal de rechazo. Numeral 3.1.6. Literal g. "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</p>	
--	--	--

PROponentES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
VLADIMIR POLO PAZ	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Carmen del Rosario Herrera Guerra Exp. Tarjeta Profesional: 16/10//1997 Presenta carta de intención: SI</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el consorcio Kasap (folio 109 – 110 – 111- 112 – 113), y acta de terminación del contrato, en la que se informa cargo como Directora de Interventoría, cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, y financiera del convenio interadministrativo IDU – IDIPRON No. 028 de 2006, para el mantenimiento de espacio público en Bogotá D.C. Acredita 31 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 3.781.583.325.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a recuperación de espacio público. <p>Certificación emitida por el consorcio Kasap (folio 126 – 127 – 128 – 129 - 130) y acta de terminación del contrato, en la que informa cargo como Directora de Interventoría, cuyo objeto fue: interventoría técnica administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacio público a nivel metropolitano en Bogotá D.C. Fase 2. Acredita 15 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 873.415.655.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a mantenimiento y recuperación de espacio publico 	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Milton Eduardo Cervantes Royeth Exp. Tarjeta Profesional: 19/06/2005 Presenta carta de intención: SI</p>	
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>Certificación emitida por el consorcio Kasap (folio 109 – 110 – 111- 112 – 113), y acta de terminación del contrato, en la que se informa cargo como Residente de Interventoría, cuyo objeto fue: interventoría técnica, administrativa, y financiera del convenio interadministrativo IDU – IDIPRON No 028 de 2006, para el mantenimiento de espacio público en Bogotá D.C. Acredita 9 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: \$ 3.781.583.325.</p> <p style="text-align: center;">➤ Interventoría a recuperación de espacio publico</p> <p>Certificación emitida por el consorcio Kasap (folio 131 – 132 – 133 – 134 – 135 – 136 – 137 – 138 – 139 – 140 – 141) y acta de terminación de obra del grupo de protección del Ministerio de Cultura, en la que se informa cargo como Residente de Interventoría, cuyo objeto Interventoría Técnica, Administrativa, y Financiera para el contrato resultante de la licitación pública MC-IP-014 de 2013 cuyo objeto es “contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras para la recuperación del espacio público de la Plaza de San Francisco y de la carrera primera, sector albarrada norte (comprendida entre la plaza de la Concepción y la Plaza San Francisco) en el Sector Antiguo de Santa Cruz de Mompox”.</p> <p>Valor del contrato: \$ 908.988.895. CUMPLE.</p> <p style="text-align: center;">➤ Interventoría a recuperación de espacio publico</p>	

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROponentes	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
CONSORCIO INTERDESARROLLO (Jorge Alvaro Sanchez Blanco 50% - ARM Consulting LTDA 50%)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
GNG INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO INTERCONTROL GIRON (Jasen Consultores SAS 50% y Enrique Dávila Lozano 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO LAS NIEVES 2015 (Diego Fonseca Chávez 60% - Juan Carlos Roa Rojas 40%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

PROponentes	Experiencia General	Verificación del Equipo de Trabajo Requerido	Verificación
CONSORCIO PORVENIR (Nolher Orjuela Pedraza 70% - Covil Ingeniería SAS 30%)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
JAVIER J PEREIRA A	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO ALAMEDAS GIRON (Construmarca Ltda 50% - Elberto Adilio Rodríguez Gómez 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
VLADIMIR POLO PAZ	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICO, FINANCIEROS Y TECNICOS HABILITANTES

PROponentes	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Verificación
CONSORCIO INTERDESARROLLO (Jorge Alvaro Sanchez Blanco 50% - ARM Consulting LTDA 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
GNG INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO INTERCONTROL GIRON (Jasen Consultores SAS 50% y Enrique Dávila Lozano 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO LAS NIEVES 2015 (Diego Fonseca Chavez 60% - Juan Carlos Roa Rojas 40%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO PORVENIR (Nolher Orjuela Pedraza 70% - Covil Ingeniería SAS 30%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
JAVIER J PEREIRA A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO ALAMEDAS GIRON (Construmarca Ltda 50% - Elberto Adilio Rodríguez Gómez 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
VLADIMIR POLO PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

Teniendo en cuenta que los proponentes JAVIER J PEREIRA A y VLADIMIR POLO PAZ se encuentran habilitados en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, los proponentes continúa con el proceso de calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	700 PUNTOS
PERSONAL A EVALUAR	300 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA A ACREDITAR POR PARTE DEL PROPONENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el presupuesto oficial.	300 puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente son mayores a 2 veces el presupuesto oficial y menores a 3 veces el presupuesto oficial	500 puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es mayor o igual a 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	700 puntos

PRESUPUESTO OFICIAL	\$333.111.125.00
EQUIVALENCIA SMMLV	517

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTUACIÓN
JAVIER J PEREIRA A	CONTRATO No. 1: Valor \$ 970.000.000.00 1645 SMMLV. Equivalencia a 3,1 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	700 PUNTOS
VLADIMIR POLO PAZ	CONTRATO No. 1: Valor \$ 3.781.583.325.00 3805 SMMLV. Con una participación del proponente en la experiencia del 50%. Equivalencia a 7.36 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección. CONTRATO No. 2: Valor \$ 908.988.895.00 1604 SMMLV. Equivalencia a 3.10 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección. SUMATORIA: 5409 SMMLV Equivalencia a 10.46 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	700 PUNTOS

PERSONAL A EVALUAR

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
Director de Interventoría	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Urbanismo o Espacio Público cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.	100 puntos
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Urbanismo o Espacio Público cuya sumatoria sea igual o mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	200 puntos
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Urbanismo o Espacio Público cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	300 puntos

PROPONENTE	PERSONAL A EVALUAR	PUNTUACIÓN
------------	--------------------	------------

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-091 de 2015

JAVIER J PEREIRA A	CONTRATO No. 1: Valor \$ 970.000.000.00 1645 SMMLV. Equivalencia a 3,1 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	300 PUNTOS
VLADIMIR POLO PAZ	CONTRATO No. 1: Valor \$ 3.781.583.325.00 7610 SMMLV. Equivalencia a 14.72 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección. CONTRATO No. 2: Valor \$ 873.415.655.00 1418 SMMLV. Equivalencia a 2.74 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección. SUMATORIA: 9028 SMMLV Equivalencia a 17.46 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	300 PUNTOS

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL A EVALUAR
JAVIER J PEREIRA A	700 PUNTOS	300 PUNTOS
VLADIMIR POLO PAZ	700 PUNTOS	300 PUNTOS

PROPONENTE	TOTAL
JAVIER J PEREIRA A	1000 PUNTOS
VLADIMIR POLO PAZ	1000 PUNTOS

5.5. DESEMPATE

En caso de empate, EL FONTUR aplicará los siguientes criterios de desempate:

- La propuesta que presente el mayor valor de la sumatoria en SMMLV de los contratos allegados para acreditar la experiencia específica del proponente.
- La oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Si una vez agotado el procedimiento señalado en el numeral anterior persiste el empate, se realizará un sorteo por BALOTAS.

PROPONENTE	VALOR SUMATORIA CONTRATOS SMMLV
JAVIER J PEREIRA A	1645 SMMLV
VLADIMIR POLO PAZ	5409 SMMLV

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el proponente VLADIMIR POLO PAZ, CUMPLE y tiene una calificación de 1000 PUNTOS, de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación FNT-091-2015 para el desempate, presentó la mayor sumatoria de los contratos allegados para la acreditación de la experiencia del proponente expresada en SMMLV, con un total de 5409 SMMLV.

Bogotá a los quince (15) días del mes de diciembre de 2015
COMITÉ EVALUADOR